La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa

Dolores María Ucrós de Soledad

Soledad, Atlántico

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución
No. 0946 del 21 de Junio de 2000 emanada de la Secretaría de Educación, Departamento del Atlántico

Confiere a:

LUZ DIVINA HIGUITA ZARACHE

Identificado (a) con la T.I o C.C No. 99090805610 SOLEDAD

El Título de

Bachiller

Con énfasis en INGLÉS

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media según los planes y programas vigentes (Ley 115 de 1994)

Rector

Secretaria

Acta No. 61 Libro No. 3 Folio No. 137 Registro No. 5637
Dado en Soledad, Atlántico, a los 03 días del mes de Diciembre de 2016

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Acofade
Asociación Colombiana de Facultades de Derecho

CECAR
Corporación Universitaria del Caribe

II Encuentro de Investigación en Formación de Abogados

17 y 18 DE AGOSTO DE 2017



Certifica que:

LUZ DIVINA HIGUITA ZARACHE

Participó

En el II Encuentro de Investigación en Formadores de Abogados celebrado en la ciudad de Barranquilla durante los días 17 y 18 de Agosto de 2017, en el Auditorio Jorge Artel- Universidad Simón Bolivar, con una intensidad de 16 horas.

Se expide el presente diploma en Barranquilla, a los 18 días del mes de Agosto de 2017

PORFIRIO ANDRES BAYUELO SCHOONEWOLFF
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Simón Bolivar

X CONGRESO INTERNACIONAL DERECHO, MAR Y RIO

UNA VISIÓN BIOCULTURAL

La Universidad Simón Bolívar a través del Centro de Educación Continuada, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Programa de Derecho

Certifican que:

LUZ DIVINA HIGUITA ZARACHE
CC 1042463102

Participó en el

X CONGRESO INTERNACIONAL DERECHO, MAR Y RIO
Una Visión Biocultural

en calidad de:

ASISTENTE

Los días 2 y 3 de octubre de 2018 en Barranquilla, Colombia.

Julie Melissa Taborda Fontalvo
Coordinadora Centro de Educación Continuada

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Centro de Educación Continuada



República de Colombia



Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 1121 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogada

A LUZ DIVINA HIGUITA ZARACHE

Documento de identificación C.C.No. 1.042.463.102

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 14 días del mes de Diciembre de 2022 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Decano(a)

Registrado en el Folio No. 98 del Libro de Diplomas 35 Secretaría General de la Universidad

45002

Luz Divina Higuita

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD
RENOVACIÓN - 8 AÑOS - 2021 - 2029

Certifica que:

HIGUITA ZARACHE LUZ DIVINA

C.C. No. 1042463102

Aprobó la opción académica para grado en el programa de DERECHO en modalidad:

MINOR EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Número de créditos cursados: 10 créditos académicos

Dado en el marco de la ceremonia de grado realizada en Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2022.

Para constancia firma:

KELLY CELIS MORALES
Jefe de Registro y Control Académico

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

LUZ DIVINA HIGUITA ZARACHE

C.C 1.042.463.102

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EMPLEO PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 17 de Febrero y el 24 de Marzo de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 1 de Abril de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA

Directora Nacional de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sinacoc3.esap.edu.co y digite el código

Código: b4080c2f-bc5c-4f53-9fc3-5ac4fcab9142b


INTEGRIDAD PÚBLICA
FUNCIÓN PÚBLICA
Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:
Luz Divina Higuita Zarache
C.C 1.042.463.102
Participó y completó el curso virtual:
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
Con una duración de 20 horas.
Bogotá D.C., 28 de octubre 2022
Armando López
Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano (e)

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ DIVINA HIGUITA ZARACHE

Con Cédula de Ciudadanía No. 1042463102

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA HUMANA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

90573000 - 28/05/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120002757898CC1042463102C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
LUZ DIVINA

APELLIDOS:
HIGUITA ZARACHE

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

Luz Divina Higuita Zarache

0157

UNIVERSIDAD
SIMON BOLIVAR

FECHA DE GRADO
14/12/2022

CONSEJO SECCIONAL
ATLANTICO

CEDULA
1042463102

FECHA DE EXPEDICIÓN
02/02/2023

TARJETA N°
400336


ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

8-9208-103

Barranquilla,

Señor
Luz Divina Higuita Zarache
Barranquilla
Centro Industrial y de Aviación
Correo: LUZDIHIGUITAZ@GMAIL.COM
Cel.: 3105019401

Asunto: Respuesta Petición Radicado No. 7-2023-226965 del 18/09/2023 NIS. 2023-01-309136

Cordial saludo:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Para dar respuesta a su petición, relacionada con la solicitud del certificado de prestación de servicios, donde se contrataron los servicios personales y de apoyo a la gestión en el Centro Industrial y de Aviación de la Regional Atlántico, anexamos certificado de los contratos suscritos con la entidad.

Manifestamos que nuestro compromiso es atender con oportunidad y eficiencia los requerimientos que nos presenta.

Cordialmente,

CARLOS ALVEIRO GIRALDO CEBALLOS
Coordinador Intercentros

NIS: 2023-01-309136
Anexo:3 folio(s)

Proyecto: Liney Molinares Garcia
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: María Teresa Argote Jutinico
margotej@sena.edu.co
Cargo: Líder - Contratación de Servicios personales

Certificación No. 00031

8-9208-101

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y AVIACION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUZ DIVINA HIGUITA ZARACHE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía N.° 1.042.463.102 de Soledad, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del contrato:	**3421044 del 01 de febrero de 2022**
Objeto:	Prestar los servicios técnicos de carácter temporal para Apoyar la prestación de los servicios bibliotecarios que posibiliten el acceso y uso de los recursos de información ofrecidos por el Sistema de Bibliotecas como apoyo a la ejecución de la formación profesional integral del Centro Industrial y de Aviación
Plazo:	10 mes(es) y 15 dia(s)
Inicio de ejecución:	01 de febrero de 2022
Término de Ejecución:	16 de diciembre de 2022
Valor:	Dieciocho millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y tres pesos ($18.555.773)
Obligaciones especificas:	Atender y orientar a los usuarios de la biblioteca, apoyándose en las herramientas utilizadas para los servicios de referencia y préstamo, tales como catálogo público en línea, bases de datos, colecciones y módulo de circulación y préstamo. Apoyar los procesos de ingreso de ejemplares y holdings en el software bibliográfico utilizado por el Sistema de Bibliotecas y realizar la preparación física de las colecciones, utilizar herramientas tecnológicas para transferir instrumentos bibliográficos de apoyo a la formación de los aprendices

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 07 días del mes de marzo de 2022

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector del centro industrial y de aviación
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Stephany Diaz Rodriguez
Cargo: Apoyo- Contratación de Servicios personales

Revisó: María Teresa Argote Jutinico
Cargo: Líder - Contratación de Servicios personales

Certificación No. 310

8-9208-101

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y AVIACION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUZ DIVINA HIGUITA ZARACHE** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.042.463.102 de Soledad, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del contrato:	**3421044 del 01 de febrero de 2022**
Objeto:	Prestar los servicios técnicos de carácter temporal para Apoyar la prestación de los servicios bibliotecarios que posibiliten el acceso y uso de los recursos de información ofrecidos por el Sistema de Bibliotecas como apoyo a la ejecución de la formación profesional integral del Centro Industrial y de Aviación
Inicio de ejecución:	01 de febrero de 2022
Termino de ejecución:	16 de diciembre de 2022
Plazo:	10 mes(es) y 15 día(s)
Valor:	Dieciocho millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y tres pesos ($18.555.773)
Obligaciones específicas:	Atender y orientar a los usuarios de la biblioteca, apoyándose en las herramientas utilizadas para los servicios de referencia y préstamo, tales como catálogo público en línea, bases de datos, colecciones y módulo de circulación y préstamo. Apoyar los procesos de ingreso de ejemplares y holdings en el software bibliográfico utilizado por el Sistema de Bibliotecas y realizar la preparación física de las colecciones, utilizar herramientas tecnológicas para transferir instrumentos bibliográficos de apoyo a la formación de los aprendices

Número y fecha del contrato:	**4439881 del 01 de febrero de 2023**
Objeto:	Prestar los servicios técnicos de carácter temporal para Apoyar la prestación de los servicios bibliotecarios que posibiliten el acceso y uso de los recursos de información ofrecidos por el Sistema de Bibliotecas como apoyo a la ejecución de la formación profesional integral del Centro Industrial y de Aviación.
Inicio de ejecución:	01 de febrero de 2023
Termino de ejecución:	15 de diciembre de 2023
Plazo:	10 mes(es) y 15 día(s)
Valor:	Diecinueve millones cincuenta y un mil pesos novecientos sesenta y seis pesos. ($19.051.966)
Obligaciones específicas:	Apoyar en la creación de fichas de formación complementaria, según el requerimiento de las Coordinaciones Académicas. Apoyar en el proceso de inscripción, selección y matricula a las fichas de formación titulada de oferta cerrada, virtual y web. Atender y orientar a los usuarios de la biblioteca, apoyándose en las herramientas utilizadas para los servicios de referencia y préstamo, tales como catálogo público en línea, bases de datos, colecciones y módulo de circulación y préstamo.

Certificación No. 310

Apoyar los procesos de ingreso de ejemplares y holdings en el software bibliográfico utilizado por el Sistema de Bibliotecas y realizar la preparación física de las colecciones, utilizar herramientas tecnológicas para transferir instrumentos bibliográficos de apoyo a la formación de los aprendices

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 22 días del mes de septiembre de 2023

Hernando Estarita T.

Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (E) del centro industrial y de aviación
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Liney Molinares Garcia
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: María Teresa Argote Jutinico
Cargo: Líder - Contratación de Servicios personales

COMISIÓN NACIONAL DE Disciplina Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LUZ DIVINA HIGUITA ZARACHE** , identificado(a) con número de documento **1042463102** y tarjeta profesional No. **400336**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fd7ad422e62135bbe7eeb73ccf16e6777fec8bf1000b021429733ab3d796bc2**

Documento generado en 27/10/2025 03:17:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

BQUILLA, Octubre 27 de 2025

Señora:

HIGUITA ZARACHE LUZ DIVINA

CC. 1042463102CL 22 26 72 - 2999999

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 2 de 2022. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
HIGUITA ZARACHE LUZ DIVINA	1042463102	C	Jun-2-2022	147	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
BARRIOS LARA CAMILO ANDRES	1043140850	C	Jun-6-2022	147	26	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna
BARRIOS HIGUITA VALENTINO	1044240937	R	Feb-13-2024	69	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
BARRIOS CERVANTES MAXIMILIANO	1158466383	T	Ago-1-2022	143	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
LUZ DIVINA HIGUITA ZARACHE	1042463102	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
LUZ DIVINA HIGUITA ZARACHE	1042463102	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
LUZ DIVINA HIGUITA ZARACHE	1042463102	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUZ DIVINA HIGUITA ZARACHE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.042.463.102**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Octubre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito Luz Divina Higuita Zarache, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.042.463.102** expedida en Soledad- Atlántico actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la Alcaldía de Soledad a los días 27 del mes octubre de 2025.

Firma: Luz Divina Higuita

Nombre: Luz Divina Higuita Zarache

C.C **1.042.463.102** expedida en Soledad, Atlántico

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Alcaldía del Municipio de Soledad de lo siguiente:

1. La ALCALDÍA actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la ALCALDÍA.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la ALCALDÍA y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.
6. Mediante la página web de la entidad (http://www.soledad-atlantico.gov.co/), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La ALCALDÍA garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ALCALDÍA para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la ALCALDÍA.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, a los 28 días del mes Octubre del año 2025.

Luz Divina Higuita

Luz Divina Higuita
1.042.463.102